



**APRUEBA PERMISO A
ALDA LOURDES MORA LECLERC
PRESTADOR DE SERVICIOS**

DECRETO N° 535

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) ALDA MORA LECLERC con fecha 15/02/2011, para que se le conceda permiso administrativo por 7 día(s) y la autorización dada por el sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 7 día (s) de Permiso a Don (ña). ALDA LOURDES MORA LECLERC, "Apoyo administrativo en intervención territorial" desde el día 17/02/2011 al 25/02/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV / FBCh / FFV / LRM / mmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**